

---

## Fitch ratifica la calificación de las emisiones de certificados bursátiles del Distrito Federal

---

**México, D.F., (Noviembre 29, 2011):** Fitch Ratings ratificó las calificaciones específicas de las siguientes emisiones de certificados bursátiles:

- Emisión GDFCB 05, saldo a septiembre 2011 de \$800 millones de pesos (mdp), se ratifica en 'AAA(mex)',
- Emisión GDFCB 06, saldo de \$1,400 mdp, se ratifica en 'AAA(mex)',
- Emisión GDFCB 07, saldo de \$575 mdp, se ratifica en 'AAA(mex)',
- Emisión GDFCB 07-2, saldo de \$2,425 mdp, se ratifica en 'AAA(mex)',
- Emisión GDFCB 09, saldo de \$1,000 mdp, se ratifica en 'AAA(mex)',
- Emisión GDFCB 10, saldo de \$1,078.9 mdp, se ratifica en 'AAA(mex)',
- Emisión GDFCB 10-2, saldo de \$2,521 mdp, se ratifica en 'AAA(mex)'

Es importante señalar que las calificaciones de las emisiones colocadas por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) encuentran sustento en la calidad crediticia del Gobierno Federal [AAA(mex)]. Lo anterior, con fundamento en las disposiciones del artículo 1º de la Ley General de Deuda Pública de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que la totalidad de la deuda contraída por el GDF se considera una obligación del Gobierno Federal. Su contratación está sujeta a la aprobación del Congreso de la Unión y se rige por los lineamientos marcados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en términos de la referida Ley. En cada caso, el monto colocado estuvo dentro del límite de endeudamiento autorizado al GDF por el Congreso de la Unión en el ejercicio fiscal correspondiente y los recursos obtenidos por las emisiones fueron destinados en su totalidad al financiamiento de obras y proyectos de inversión contemplados en el Presupuesto de Egresos de cada año.

Los certificados bursátiles fiduciarios de cada emisión se colocaron a través de un fideicomiso emisor, cuyo patrimonio principal lo conforman los derechos derivados del contrato de crédito, otorgado en cada caso por el acreditante directamente al Gobierno Federal (acreditado); siendo el GDF el destinatario final de los recursos obtenidos por la disposición del mismo. Como beneficiario de dichos recursos, el GDF registró cada financiamiento en el fideicomiso irrevocable de administración y pago (FAP) correspondiente, al cual afectó un porcentaje de los ingresos provenientes del Fondo General de Participaciones (FGP) de la siguiente manera: (i) el FAP F/00268, en el que se registró la emisión GDFCB 05, cuenta con la afectación del 5% del FGP; (ii) el FAP F/00109, en el que se registró la emisión GDFCB 06, se afectó el 15% del FGP; y (iii) el F/838 al cual se encuentra afectado el 80% del FGP, se encuentran inscritas las emisiones GDFCB 07, GDFCB 07-2, GDFCB 09, GDFCB 10 y GDFCB 10-2; adicionalmente en este fideicomiso a la fecha se encuentran registrados otros 13 financiamientos. Al respecto, cabe mencionar que para el FAP F/838 el Distrito Federal afectó inicialmente el 65% de su FGP, estableciéndose que en la medida en que las participaciones afectadas a otros fideicomisos sean liberadas, éstas son cedidas en forma automática al fiduciario y quedan afectadas de manera irrevocable al FAP F/838, hasta llegar al 100%.

Entre las principales características de las emisiones se encuentran las siguientes: (i) denominación en pesos; (ii) plazo de entre 5 y 20 años; (iii) tasa de interés fija para los casos GDFCB 05, GDFCB 07 y GDFCB 10-2, y de TIE más un diferencial para las demás emisiones (iv) pago de intereses cada 28 días para las emisiones GDFCB 05, GDFCB 06, GDFCB 07-2, GDFCB 09 y GDFCB 10, cada 182 días para las emisiones GDFCB 07 y GDFCB 10-2; (v) reserva de uno a tres periodos de pago de intereses; y (vi) amortización de capital al vencimiento para todos los casos excepto la emisión GDFCB 10, la cual amortiza capital cada 28 días. En este sentido, cabe mencionar que para las emisiones que amortizan capital al vencimiento se considera un mecanismo de provisionamiento de capital, el cual inicia entre 13 y 18 meses anteriores al vencimiento.

El FGP del DF registra una tasa media anual de crecimiento en el periodo 2006-2010 de -2.2% en términos reales; totalizando \$42,973.9 mdp en el último ejercicio en el que se observó un incremento anual de 7.5%. Para 2011, el FGP continúa presentando una recuperación, observándose al tercer trimestre del ejercicio un nivel 4.1% superior a lo observado al mismo periodo del año anterior. De acuerdo al seguimiento mensual que Fitch realiza, en todos los casos las coberturas observadas han sido satisfactorias, asimismo se ha cumplido con todas las condiciones establecidas. En la operación del FAP F/838, los financiamientos registrados en el mismo tienen condiciones pari-passu respecto al patrimonio fideicomitido, por lo que el cálculo de las coberturas considera el servicio de deuda de todos los financiamientos inscritos, observándose una cobertura promedio de 11.1 veces(x). Para las emisiones GDFCB 05 y GDFCB 06 (ambas con amortización al vencimiento), se registran coberturas promedio de 26.9 x y 84.2x, respectivamente.

La calificación asignada se fundamenta en los siguientes factores:

- La calidad crediticia del Gobierno Federal [AAA(mex)], que actúa como acreditado del Contrato de Apertura de Crédito Simple, Derivación de Fondos y Constitución de Garantía, cuyos derechos son cedidos al fideicomiso emisor.
- La calidad crediticia del GDF, la cual se ubica en AAA(mex), toda vez que su deuda es considerada deuda del Gobierno Federal.
- La fortaleza de la estructura jurídico-financiera de los documentos de la operación (fideicomiso emisor, fideicomiso irrevocable de administración y pago, contratos de crédito); así como de la afectación irrevocable de los ingresos para el pago de los certificados bursátiles fiduciarios.
- La evolución satisfactoria y la certidumbre prevaleciente en la generación del flujo principal que sirve como fuente de pago de las emisiones.
- Sólido margen de seguridad (cobertura) sobre el servicio de deuda (intereses y capital).

### Contactos Fitch Ratings:

Omar de la Torre Ponce de León (Analista Primario)

Director

Fitch México S.A de C.V

Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 88, Edificio Picasso, México D.F.

Gerardo Carrillo Aguado (Analista Secundario)

Director

Humberto Panti Garza (Presidente del Comité de Calificación)

Senior Director

Relación con medios: Denise Bichara, [denise.bichara@fitchratings.com](mailto:denise.bichara@fitchratings.com), Monterrey, N.L

Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, Fitch ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

La información utilizada en el análisis de estas calificaciones fue proporcionada por el fiduciario correspondiente y/o obtenida de fuentes de información públicas. Para mayor información de las emisiones mencionadas, visite nuestras páginas [www.fitchmexico.com](http://www.fitchmexico.com) y [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com).

Las metodologías utilizadas por Fitch Ratings para asignar estas calificaciones son:

- 'Metodología de calificación de entidades respaldadas por ingresos fiscales', Ago. 15, 2011.
- 'Metodología de calificación de Gobiernos Locales y Regionales, fuera de los EEUU', Abr. 19, 2011.
- 'Criterios de Calificación de Financiamientos Subnacionales' Mar. 04, 2010.